AFI POPULAR

AVISO DE COLOCACION PRIMARIA DE UN PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE FONDOS CERRADO

FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR

Autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) mediante la Única Resolución de fecha 15 del mes de abril del 2019 (R-SIMV-2019-08-FI) modificado por la 3ra resolución del 4 de julio del 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVFIC-042. La Dirección General de Impuestos Internos le otorgo el R.N.C. No. 1-31-99523-3

VALIDO PARA LA COLOCACIÓN DEL TRAMO NO. 1 POR 400,000 CUOTAS A VALOR NOMINAL

Sociedad Administradora del Fondo	Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A.; No. de Registro: SVAF-007
Monto Total de la Emisión Única	Cinco Mil Millones de Pesos Dominicanos (DOP 5,000,000,000.00)
Tipo de Valores	Cuotas de Participación de Fondo Cerrado
Valor Nominal de las Cuotas	Mil pesos dominicanos (RD$ 1,000.00)
Monto Nominal del Tramo	RD$ 400,000,000.00 de pesos dominicanos.
Monto Mínimo de Suscripción Inicial en el Mercado Primario	RD$ 1,000,000.00 o el equivalente a mil cuotas.
Precio de Colocación Primaria de las Cuotas	Mil pesos dominicanos (RD$ 1,000.00) el primer día de colocación corresponderá a su valor nominal. Para los días subsiguientes, corresponderá al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (t-1). El precio estará disponible en el domicilio y pagina web de la Sociedad Administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana (BVRD).
Fecha de Vencimiento de los Valores	15 años a partir de la fecha de emisión. Es decir, 12 de diciembre del 2034.
Forma de Emisión	Desmaterializada mediante anotación en cuenta.
Fecha Valor	T + 3
Fecha de Emisión	12 de diciembre del 2019
Calificación de Riesgo de la Emisión	En el mes de octubre del 2019 la calificación otorgada fue **BBBfa(N):** Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación.
Calificadora de Riesgos	**Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo**
Periodo de Colocación	Desde el 12 de diciembre hasta el 26 de diciembre del 2019.
Modalidad de Colocación	Mejores esfuerzos.
Horario de Recepción de Ordenes	Desde las 9:30 AM hasta las 12:30 PM. El último día del período de colocación, el horario de recepción de ofertas será en el horario establecido por la BVRD. Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el agente colocador pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.
Representante de la Masa de Aportantes	Salas Pianitini & Asocs., S.R.L.
Mecanismo Centralizado de Negociación	BVRD, tanto para el Mercado Primario como el Mercado Secundario
Público Inversionista al que se dirige el Fondo	**Inversionistas Profesionales:** Son los inversionistas institucionales y aquellas personas físicas o jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores.
Periodicidad de Pago de Beneficios	

Periodicidad	Anual
Forma de Cálculo del Pago	El pago de los beneficios será calculado prorrata entre los Aportantes en base al número de cuotas de los que cada uno sea titular.
Fecha de Corte	31 de diciembre.
Fecha de Pago	Será dentro de los próximos diez (10) días calendario después de la fecha de corte. Si la fecha de pago resulta ser un día no hábil el mismo será realizado al día hábil siguiente.

Agente Colocador	**Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa** Ave. John F. Kennedy #20, Piso 3 Torre Popular; (809) 544-5724; inversionespopular@bpd.com.do; www.inversionespopular.com.do
Agente de Custodia, Pago y Administración	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Aviso de Colocación
2019-12-02 01:33
02-2019-000468-03

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
APROBADO
02 DIC 2019
La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

La autorización de la SIMV y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del Fondo estarán disponibles en las siguientes páginas web: www.afipopular.com.do, www.simv.gob.do, y www.bolsard.com por igual en las oficinas de AFI POPULAR, la SIMV y la B.V.R.D.